

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE COMERCIAL ADUANERA INTERNACIONAL RAÚL COKA BARRIGA COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las ocho horas conforme a la convocatoria respectiva en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, Torre Occidental, Quinto piso en la ciudad de Quito, se reúnen en primera convocatoria los socios de la compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Compañía Limitada, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de convocatoria: 1.- Informe por el año 2017 del Gerente General de la compañía; 2.- Consideración de los Estados Financieros del 2017; 3.- Informe por el año 2017 de los Auditores Externos de la Compañía; 4.- Designación de Auditores Externos de la compañía por el año 2018 y 5.- Distribución de utilidades a disposición de los socios.

Reunidos los socios se verifica la presencia del 100% del Capital Pagado de la compañía, esto es el señor Vicente Raúl Coka Barriga por sus propios derechos propietario de ciento setenta y nueve mil doscientas ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de ciento setenta y nueve mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor Augusto Raúl Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora Yolanda María Coka Aguirre por sus propios derechos propietaria de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señorita Cinthya María Coka Aguirre por sus propios derechos propietaria de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el señor José Antonio Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Socios de Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Compañía Limitada. Verificado el quórum y acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios deciden declararse en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía Comercial Aduanera Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda.

Para efectos de la misma, el señor Vicente Raúl Coka Barriga, Presidente Ejecutivo de la compañía, quien dirige la sesión, dispone que se proceda con el orden de la convocatoria, para lo cual el Gerente General, señor José Antonio Coka Aguirre procede a la lectura de su informe de administración por el año 2017, cuyo texto se adjunta a la presente acta.

Leído el documento con detenimiento, la Junta General aprueba por unanimidad el contenido del informe de administración presentado por el ejercicio económico del año 2017.

Para continuar con el orden de la convocatoria, el Presidente Ejecutivo dispone la consideración de los Estados Financieros del 2017, para lo cual el Gerente General presenta el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y la conciliación tributaria cortados al 31 de diciembre del 2017, documentos que en igual forma se adjuntan a la presente acta. Conforme a las disposiciones legales vigentes y contemplando que la compañía es dueña mayoritaria de las participaciones de la compañía Raúl Coka Barriga Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda., la Gerencia General informa a los socios que es necesario también la revisión y consideración de los estados financieros consolidados de las dos compañías para lo cual expone los documentos correspondientes que se adjuntan también a la presente acta.

Presentados y analizados los Estados Financieros, tanto los individuales de la compañía como los consolidados con la compañía Raúl Coka Barriga Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda., la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar su contenido. Conforme explica el Gerente General, la compañía ha alcanzado ya su límite exigido de acumulación de reserva legal, razón por la cual para este ejercicio ya no es requerida su apropiación, particular que comunicado de esta manera es aprobado por los socios de forma unánime.

Siguiendo con el orden de la convocatoria el Presidente Ejecutivo dispone la consideración del Informe de Auditoría Externa realizada a la compañía por el ejercicio económico del año 2017 realizado por la firma ETL-EC AUDITORES S.A..

Leído el informe respectivo, la Junta delibera sobre su contenido y manifiesta unánimemente su aprobación, así como el acogimiento de sus recomendaciones instruyendo a la Gerencia General la adopción de las medidas necesarias para este fin.

Continuando con el orden del día, el Presidente Ejecutivo de la compañía dispone a consideración de los socios la designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. El Gerente General de la compañía mociona la posibilidad de contratar nuevamente los servicios de la firma ETL-EC AUDITORES S.A. en razón de darle continuidad al trabajo de la firma en la auditoría externa por el año precedente. Los Socios deliberan la moción la misma que es aceptada por unanimidad y deciden aprobar la contratación de la firma ETL-EC AUDITORES S.A. a fin de que realicen la auditoría externa de la compañía para el año 2018, autorizando además a la Gerencia General el acordar los términos económicos de dichos servicios.

Finalmente, el Presidente Ejecutivo de la compañía propone a los socios el tratar sobre la distribución de utilidades a lo cual y después de deliberar los socios, de forma unánime, deciden por el momento no distribuir las utilidades retenidas de la compañía.

No habiendo otro asunto a tratarse de acuerdo a la convocatoria, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, dispone un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, el Gerente General de la compañía, señor José Antonio Coka Aguirre, quien actúa como secretario, da lectura del Acta, aprobándose su contenido por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente Ejecutivo declara clausurada la Junta, siendo las diez horas veinticinco minutos del día veintiocho de marzo del dos mil dieciocho.

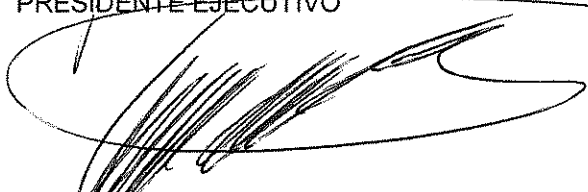
Para constancia firman al pie el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y todos los socios concurrentes.



VICENTE RAÚL COKA BARRIGA
PRESIDENTE EJECUTIVO



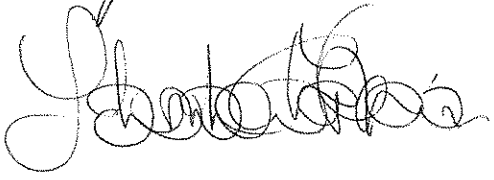
JOSÉ ANTONIO COKA-AGUIRRE
GERENTE GENERAL



VICENTE RAÚL COKA BARRIGA
SOCIO



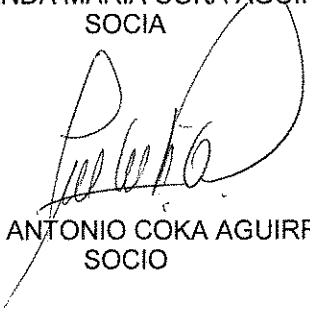
AUGUSTO RAÚL COKA AGUIRRE
SOCIO



YOLANDA MARÍA COKA AGUIRRE
SOCIA



CINTHYA MARÍA COKA AGUIRRE
SOCIA



JOSÉ ANTONIO COKA AGUIRRE
SOCIO